

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	43748
Name	Specialty in social practice
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	6.0
Academic year	2022 - 2023

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	Faculty of Law	1	First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1	10 - Specialty in social practice	Optional

Coordination

Name	Department
LLOBERA VILA, MIREYA	76 - Labour and Social Security Law

SUMMARY

La asignatura está orientada a complementar, para quienes se orienten al ejercicio en el ámbito social, los conocimientos y competencias adquiridas en la asignatura obligatoria "Práctica social". Una y otra permiten mostrar el conjunto de los más importantes temas y conflictos de carácter social así como los procedimientos que inciden en ellos, desde la perspectiva de la práctica profesional de abogados y abogadas.

PREVIOUS KNOWLEDGE**Relationship to other subjects of the same degree**

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

No se exigen.



OUTCOMES

2115 - M.U. en Abogacía 12-V.1

- Students can apply the knowledge acquired and their ability to solve problems in new or unfamiliar environments within broader (or multidisciplinary) contexts related to their field of study.
- Students are able to integrate knowledge and handle the complexity of formulating judgments based on information that, while being incomplete or limited, includes reflection on social and ethical responsibilities linked to the application of their knowledge and judgments.
- Students can communicate their conclusions, and the knowledge and rationale underpinning these, to specialist and non-specialist audiences, clearly and unambiguously.
- Students have the knowledge and understanding that provide a basis or an opportunity for originality in developing and/or applying ideas, often within a research context.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, con especial atención a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional.
- Saber preparar y comunicar casos, problemas o situaciones y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc-.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.



Conocer y saber resolver los problemas aplicativos prácticos en materias laborales.

Conocer y saber aplicar las reglas en materia de despido: redacción de carta de despido, confección de un ERE.

Conocer las actuaciones más comunes en materia preventiva, en especial acerca de las responsabilidades.

Conocer como se determinan y aplican los derechos laborales.

Conocer el funcionamiento de la Inspección de Trabajo y la manera de proceder ante la misma.

WORKLOAD

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	42,00	100
Attendance at events and external activities	5,00	0
Development of individual work	33,00	0
Preparation of evaluation activities	3,00	0
Preparing lectures	8,00	0
Preparation of practical classes and problem	8,00	0
Resolution of case studies	8,50	0
Resolution of online questionnaires	5,00	0
TOTAL	112,50	

TEACHING METHODOLOGY

Esta materia se abordará con arreglo a diversos métodos de aprendizaje:

- a) Exposición teórica de carácter introductorio.
- b) Metodología eminentemente práctica basada en el planteamiento y resolución de cuestiones, casos secuenciados, la elaboración de dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones reales relacionadas con el ejercicio profesional.
- c) Interacción en aula mediante debate posterior a la exposición de casos, y dictámenes y la realización de actividades de simulación de situaciones relacionadas con el ejercicio profesional.
- d) Trabajo cooperativo



EVALUATION

a) Sera requisito necesario para poder ser evaluado de cualquier asignatura la asistencia a un mínimo del 80% de las sesiones presenciales.

b) La calificación final del estudiante se formará a través de la evaluación continua y una prueba final de cada asignatura. La evaluación continua tendrá un valor del 30% de la nota final . La calificación de evaluación continua se ponderará tanto en primera como en segunda convocatoria.

A la prueba final le correspondera el valor del 70%. La superación de la asignatura requiere, no obstante, la obtención de la nota minima de 5 en la prueba final.

c) La evaluación continua ponderará la participación de los estudiantes en las sesiones presenciales y sus respuestas en las cuestiones que, durante o tras esas sesiones, formulen los profesores. Una de las actividades valorables será necesariamente la elaboración de un recurso de suplicación frente a una resolución del orden jurisdiccional social en relación con alguno de los temas del módulo.

d) La prueba final tendrá como objeto principal las cuestiones abordadas en las sesiones presenciales. Se plantearán uno o varios supuestos sobre los que se formularán cuestiones, interesándose simismo la elaboración de la documentación procedimental o procesal que relacionada con los hechos en cuestión.

e) Las actividades de la evaluación continua tienen el carácter de recuperables. A estos efectos, en la segunda convocatoria se propondrán los ejercicios correspondientes.

REFERENCES

Basic

- CAMPS, L.M. y RAMÍREZ, J.M. (dirs.), Derecho del trabajo, Tirant lo Blanch, Valencia, ult. ed.
- ROQUETA, R. y GARCÍA, J. (dirs.) Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia, ult. ed